



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 01-019-00000047-2018/SAT-H**

Ayacucho, 19 de abril del 2018.

**EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.**

**VISTO:** La Carta Nº 01-2018-CG-SAT-HUAMANGA, remitida por el Comité de Gerencia del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, solicita la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gerencia, Memorando Nº 01-015-00000110-2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de septiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SAT-H, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, y modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, corresponde al Gerente General, entre otros: nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT-H;



Que el Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones, establecen el funcionamiento de un Comité de Gerencia, y que este Comité de Gerencia no ha sido debidamente reglamentado;

Que el SAT-Huamanga es una entidad que debe responder a las necesidades de elevar constantemente la recaudación en el Distrito de Ayacucho, en el corto, mediano y largo plazo, por lo que requiere alinear los esfuerzos de todos sus colaboradores y órganos competentes;

Que en los últimos años por indicación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se ha continuado profundizando la cultura organizacional en gestión por resultados y la integración de todos los elementos que contribuyan a fortalecer la identidad institucional, la mejora en la recaudación y la buena imagen ante los contribuyentes y comunidad en general;

Que, mediante Carta Nº 01-2018-CG-SAT-HUAMANGA, remitida por el Comité de Gerencia del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, mediante el cual solicita la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gerencia.

El Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 035-2018-MPH/A;

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gerencia del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable del Portal Transparencia su publicación según corresponda, con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** a los órganos competentes de la entidad para su implantación y debido cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
SAT  
HUAMANGA  
C.P.C. William Wilder Pizarro Aronés  
GERENTE GENERAL